INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC-030-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 29 **de julio de 2026**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-030-2026,** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A EMERGENCIAS POR SUCESOS RELACIONADOS CON DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS ".**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día **05 de agosto de 2026 a las 10:00 A.m.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	ARKO	4/08/2026 7:15 PM	$46.692.000	

El evaluador designado mediante oficio del día 29 de julio de 2026**,** procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca"* y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso la oferta presentada por **ARKO PROYECTOS S.A.S**.identificado con nit: 902082489 representada legalmente por **PAULA TATIANA MORENO SALAZAR** identificada con cedula de ciudadania 1.060.591.849 de Supia Caldas, Se procede finalmente a realizar la revisión de los requisitos habilitantes correspondientes a la propuesta presentada por el oferente con menor precio.

CONVENCIONES

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere
S.R: Subsanar

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro. 01: ARKO	
Carta de presentación FIRMADA	**C**
Propuesta económica, FIRMADA	**C**
Copia de la cedula de ciudadanía.	**C**
Copia del RUT vigente.	**C**
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la actividad económica relacionada con el objeto contractual	**C**
Certificado de matrícula mercantil (cámara y comercio), con una expedición no mayor a 30 días calendario.	**C**
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	**N.R**
Certificado en el que indique bajo la gravedad de juramento estar a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	**C**
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	**C**
Antecedentes disciplinarios	**C**
Antecedentes fiscales (CONTRALORIA)	**C**
Antecedentes judiciales	**C**
Antecedentes de medidas correctivas.	**C**
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	**C**
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	**C**

Una vez verificados los requisitos habilitantes y justificado el valor ofertado, se concluye que la propuesta presentada por el ARKO PROYECTOS S.A.S.identificado con nit: 902082489 representada legalmente por PAULA TATIANA MORENO SALAZAR identificada con cedula

de ciudadania 1.060.591.849 de Supia Caldas, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública del proceso que nos ocupa, al presentar la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad

NOTA: Se deja constancia de que, atendiendo a la situación presentada actualmente en el Departamento de Caldas y demas sectores del pais, la cual ha generado dificultades en diferentes sectores del territorio, particularmente en materia de conectividad y condiciones de infraestructura, se procede a realizar la publicación del presente Informe Definitivo de Evaluación a través de los medios correspondientes, con el propósito de garantizar los principios de publicidad, transparencia, igualdad y debido proceso dentro del procedimiento de selección.

La presente publicación se efectúa con el fin de garantizar que los interesados y demás participantes del proceso tengan conocimiento oportuno del contenido del informe y de las conclusiones adoptadas por el comité evaluador, dejando constancia de las circunstancias externas que han podido afectar las condiciones normales de comunicación y acceso a los medios tecnológicos en el territorio.

En consecuencia, se dispone la publicación del presente informe definitivo en el SECOP II, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de agosto de 2026

ORIGINAL FIRMADO
KEVIN ANDRÉS CASTRO SALAZAR
Secretario de planeación, obras públicas y desarrollo económico
Elaboro: Alejandro toro cardona – oficina de contratación